



Renuncia Comité de Evaluación del PJ, tras dejar TEPJF su tarea al Senado

PODER Judicial queda al margen de la elección de jueces; Tribunal ordenó a Cámara alta aplicar tómbola sin considerar idoneidad de candidatos registrados en esa instancia.

Integrantes del CEPJF renuncian a su cargo

| Por Eunice Cruz

eunices.cruz@razon.com.mx

LOS CINCO INTEGRANTES del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (CEPJF) renunciaron a sus cargos ayer; justificaron que fue debido a la imposibilidad jurídica de continuar con el proceso que les fue encomendado.

En una misiva dirigida al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Wilfrido Castañón León, Mónica González Contró, Luis Enrique Pereda Trejo, Emma Meza Fonseca y Hortencia María Molina de la Fuente expresaron su inconformidad con el proceso y explicaron que consideran "inviabile" la tarea que les fue asignada.

"A partir de la instalación del Comité se inició una fuerte agenda de actividades dirigida a seleccionar a los mejores perfiles, atendiendo en todo momento a las distintas decisiones jurisdiccionales. No tenemos sino palabras de agradecimiento para las y los ministros, así como para el equipo de apoyo por su comprometida labor durante estas semanas", dice el documento.

La carta detalla que ellos asumieron la encomienda con la convicción de poder construir un espacio importante para garantizar la llegada de perfiles profesionales al proceso de elección de juzgadores.

"Hoy percibimos inviable la tarea constitucional que nos fue encomendada. Agradecemos la oportunidad de haber participado en este ejercicio y reiteramos nuestro compromiso por continuar trabajando por los derechos humanos, la democracia y el Estado Constitucional de derecho", aseguraron los exintegrantes.

En redes sociales, la ministra Loretta Ortiz Ahlf señaló que, desde el inicio, las acciones de este comité "generaron desconfianza y obstaculizaron la implementación de la reforma judicial".

Aseguró que la convocatoria incluyó requisitos no contemplados en la Constitución, que añadieron trabas innecesarias. Además, dijo, "la evaluación de perfiles se enfocó más en excluir candidatos que en verificar los mínimos requeridos". Señaló que estas acciones afectan a la sociedad, que podría perder la oportunidad de elegir entre perfiles para renovar el Judicial".

3

Días faltan para que el Senado realice la elección por tómbola